



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 05-10-2018 05:18:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE201574 O 1 Fol:1 Anex:0

MEMORANDO

ORIGEN: Sd:565 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C./EFFVANI PAOLA PALMARINY PEI
ASUNTO: COMUNICACION DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION
OBS: ORGANIZACION TERPEL

Bogotá D.C., octubre 5 de 2018

PARA: EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Directora Financiera
Concejo de Bogotá, D.C.

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra 31794 (numeración Tienda Virtual) y No. **180340-0-2018** (numeración interna de la Entidad), celebrada entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

De manera atenta me permito informarle que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se emitió la orden de compra citada en el asunto, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo que usted desempeña.

Por consiguiente, para el correcto seguimiento a la ejecución de la orden, se remitirán vía correo electrónico los siguientes documentos:

- 1) Estudios Previos.
- 2) Orden de Compra.
- 3) Apéndice 4 - Formato para informar los vehículos de la flota de una Entidad Compradora e indicar los parámetros por vehículo (Sistema de Control).
- 4) Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2015 (por el peso de este archivo el mismo no puede ser remitido vía correo electrónico, por esta razón en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20180704_contrato_cce-715-1-amp-2018.pdf, puede consultarse y descargarse).
- 5) Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de los Acuerdos Marco de Precios para el suministro de Combustible Nacional.
- 6) Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda.

De igual manera, se solicita leer cuidadosamente el Acuerdo Marco de Precios con el fin de hacer seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del mismo, así como los documentos de la Licitación Pública CCENEG-003-1-2018 adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.396569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>.

Así mismo, tenga en cuenta las pautas dadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible, en relación con la facturación derivada de la Orden de Compra, debiendo verificar que el proveedor publica las copias de las facturas en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, siendo importante señalar que para el trámite de la correspondiente acta de liquidación **es necesario que se encuentren publicadas todas las facturas que soportan los pagos efectuados.**

Respecto de la liquidación de la Orden de Compra la misma debe efectuarse de conformidad con los trámites internos de la Entidad y adicionalmente, de conformidad con lo señalado en el aparte VIII. "Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra" de la Guía citada en la presente comunicación.

Los datos de contacto del proveedor son los siguientes:

Persona de Contacto: Yeimmy Marcela Rojas Lopez

Correo electrónico: yeimmy.rojas@terpel.com

Teléfono Celular: (316) 370-6287

Dirección: Cll 103 No. 14A – 53, Piso 6º

Por último, es importante recordar que para el ejercicio de su función de supervisión debe acatar lo dispuesto en la Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, en lo que corresponda y atender las facultades y deberes contenidos en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,


CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Copia: Carpeta contrato.

Proyectado por	Michael Alfonso Baron Salcedo		
----------------	-------------------------------	---	--